



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITADO SEGUN OFICIO UCVPS/929/2017, SUSCRITO POR EL MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

ÚNICO.– *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que continúen informando sobre las acciones de prevención y atención de las enfermedades respiratorias, así como a seguir incrementando dichas acciones a efecto de disminuir, la incidencia de estos padecimientos entre la población general.*

COMENTARIOS:

Contexto:

Las infecciones respiratorias agudas (IRA's) constituyen un grupo complejo y heterogéneo de enfermedades ocasionadas por un gran número de agentes causales que afectan algún punto de las vías respiratorias. Representan para todos los países un importante problema de salud tanto por sus grandes cifras de morbilidad como por su vigente mortalidad, a todo lo cual contribuyen las dificultades inherentes a la implementación de programas eficaces para su prevención y control.

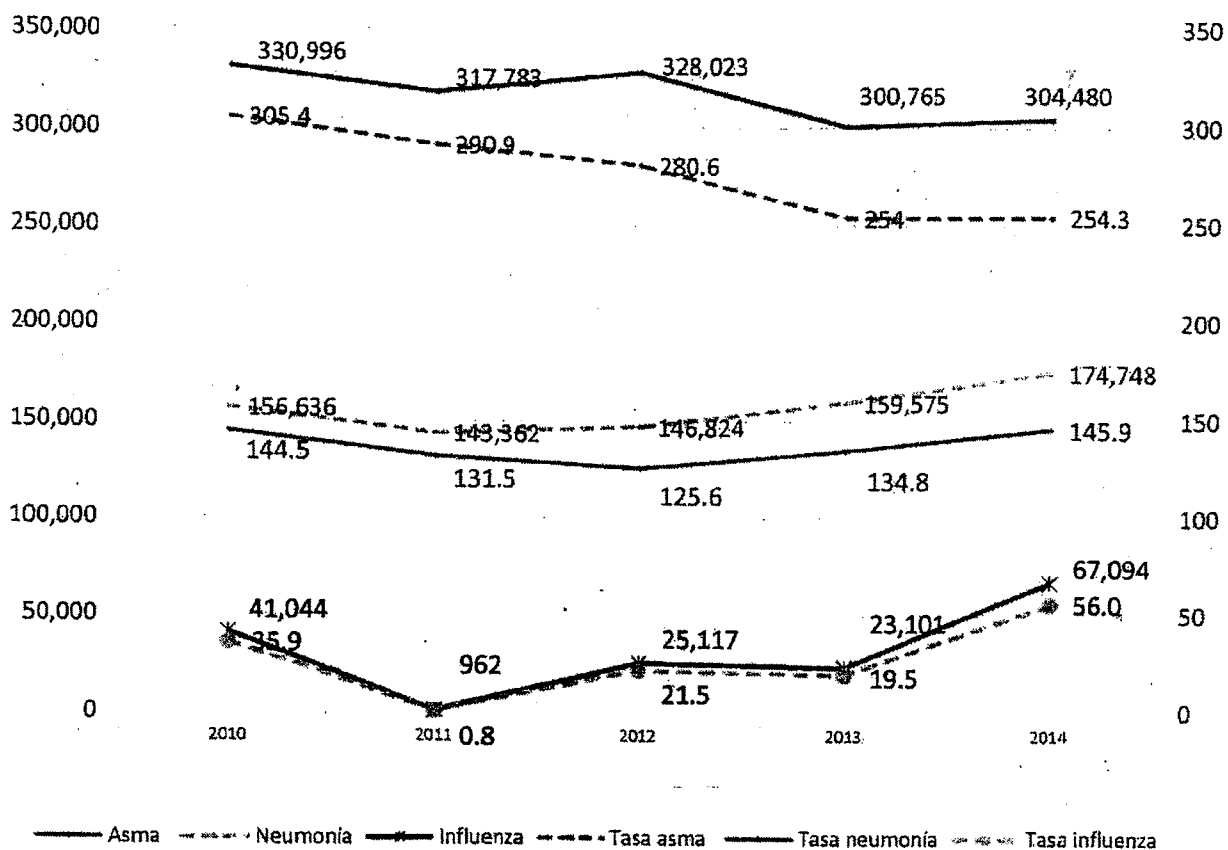
Las IRA's representan la principal causa de morbilidad en el mundo y la causa más frecuente de utilización de los servicios de salud en todos los países. En México constituye un problema de salud prioritario por su continua presencia dentro de las veinte principales causas de morbilidad en los distintos grupos de edad.

Las enfermedades respiratorias crónicas, afectan las vías respiratorias y otras estructuras del pulmón. Entre las más frecuentes encontramos al Asma, a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), alergias respiratorias, enfermedades pulmonares de origen laboral y la hipertensión pulmonar, entre otras. Dentro de este grupo de padecimientos crónicos que afectan la vía respiratoria encontramos que el Asma y la EPOC son aquellas entidades que más daños a la salud provocan en la población mexicana por el número de enfermos que se registran, así como el total de defunciones que anualmente se presenta como causa de estos padecimientos respiratorios crónicos. (Gráficas 1, 2 y 3)



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Grafica 1. Enfermedades Respiratorias en México, Morbilidad 2010-2014.

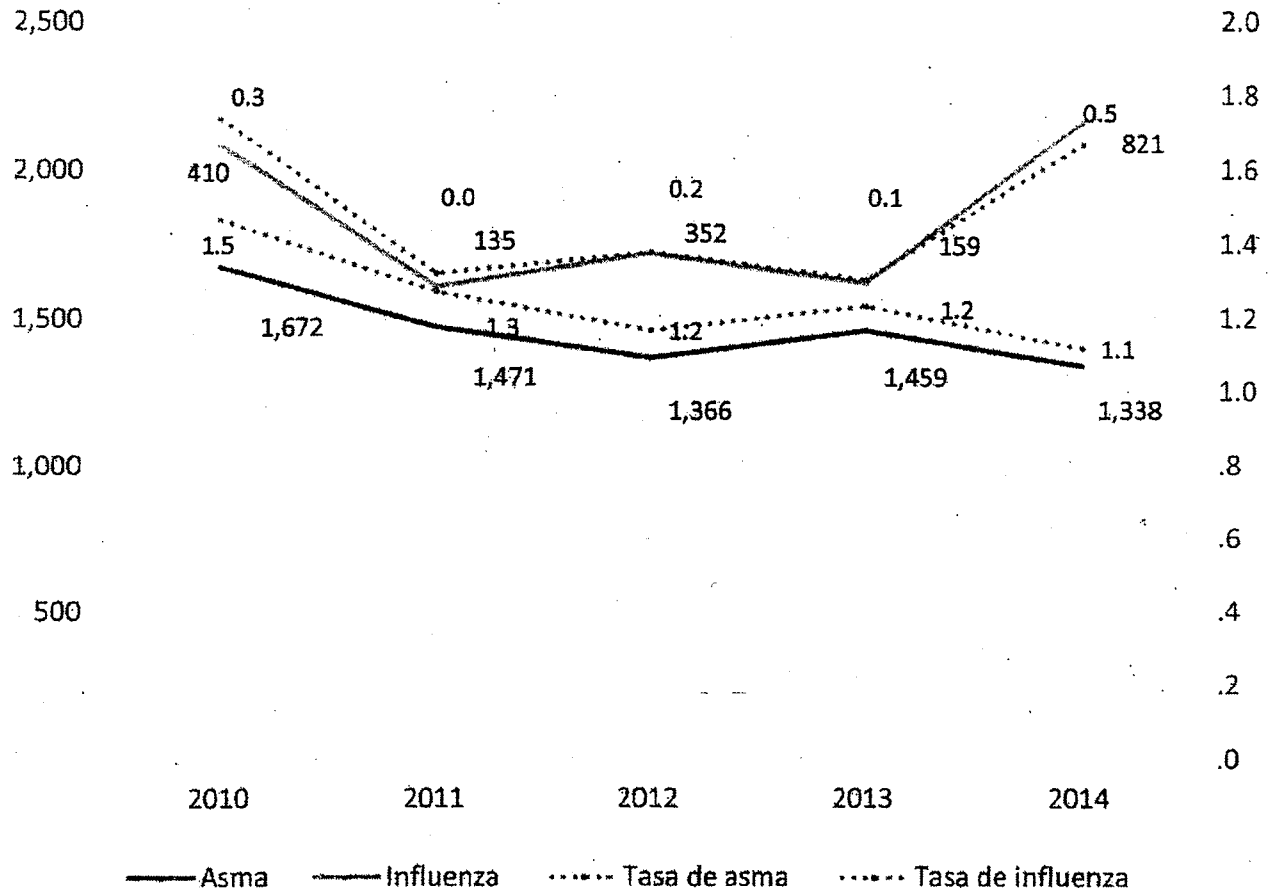


Fuente: SUIVE/DGE/SS, tasa por 100 mil habitantes.



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Grafica 2. Mortalidad por Asma y Neumonías, México 2010-2014.

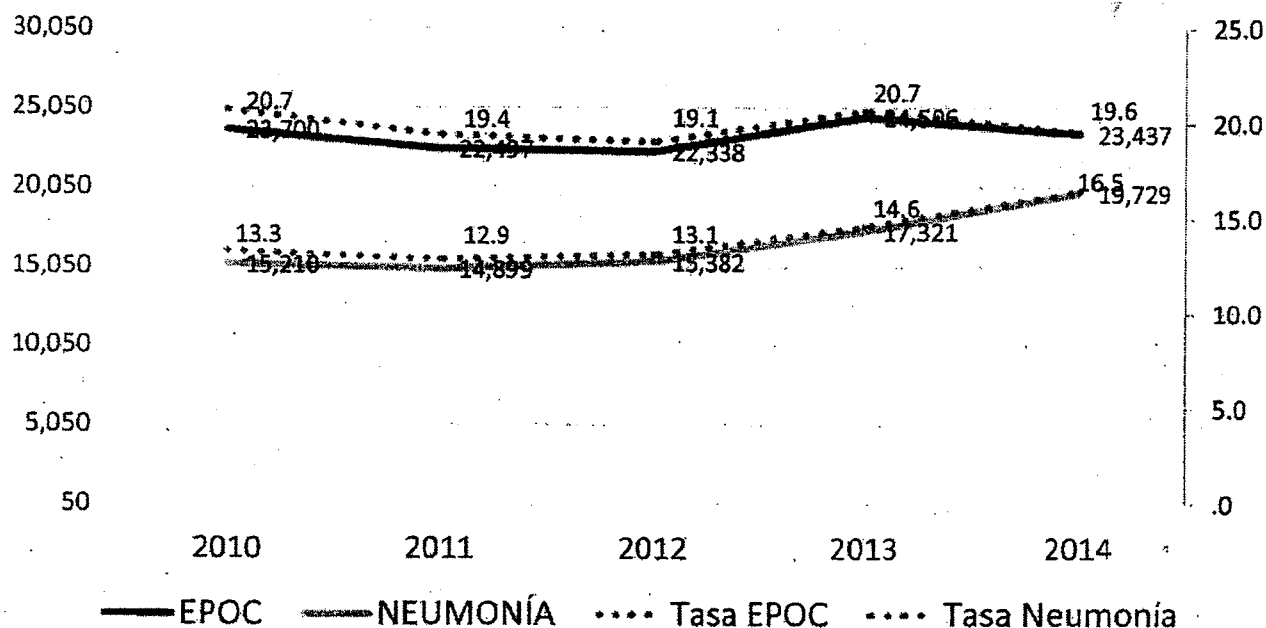


Fuente: CUBOS/DGIS/SS, tasa por 100 mil habitantes.



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Grafica 3. Mortalidad por EPOC y Neumonía, México 2010-2014.



Fuente: CUBOS/DGIS/SS, tasa por 100 mil habitantes.

Este tipo de padecimientos tanto agudos como crónicos, tienen factores de riesgo para su incidencia o prevalencia, entre estos encontramos al tabaquismo, a la contaminación del aire en espacios cerrados (humo de leña), contaminación exterior, alérgenos y exposición a riesgos ocupacionales como el polvo y productos químicos. Los cuales están presentes en todo el país en mayor o menor proporción y que en temporada de frío incrementan su incidencia así como sus complicaciones.

En resumen hay que mencionar que los procesos respiratorios agudos y crónicos que mayor necesidad en salud provocan en la población mexicana, son enfermedades prevenibles en casi todas sus presentaciones, esto quiere decir que la población en riesgo puede evitar contraer alguna de estas enfermedades.



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Con base a lo anterior me permito informar lo siguiente:

En esta administración federal, la Secretaría de Salud revisó los principales daños a la salud en el país y en el entendido de que las enfermedades respiratorias tienen un impacto alto entre la población mexicana, por los antecedentes epidemiológicos, antes mencionados, se dio inicio al proceso de diseño de un Programa de Acción Específico para la Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza (PAE-ERI), el cual fortalecerá mediante un enfoque preventivo la atención de dos padecimientos agudos: Neumonía e Influenza y dos padecimientos crónicos: ASMA y EPOC.

En 2015 y 2016 se realizó el proceso de instrumentación para que a partir del año 2017, entrara en operación el PAE-ERI.

Las estrategias del PAE-ERI están dirigidas principalmente al Primer Nivel de Atención, donde se tiene contemplado controlar aproximadamente al 80% de la población que requiere atención por síntomas respiratorios.

El PAE-ERI incluye un proceso de gestión el cual se basa en cuatro fases (difusión, instrumentación, operación, supervisión y evaluación) para una mejora continua.

Los objetivos en la fase de difusión y operación del PAE-ERI para fortalecer la atención de estos padecimientos respiratorios son los siguientes:

- ✓ Instrumentar el PAE-ERI en el Primer Nivel de Atención.
- ✓ Impulsar campañas de promoción y capacitación enfocadas a la prevención y control.
- ✓ Colaborar en el diseño de un sistema de información.

En cuanto a las estrategias para dar cumplimiento a cada objetivo son:

- Implementar el Programa mediante la coordinación interinstitucional, de servicios específicos de salud y otras agencias externas involucradas.
- Identificar los recursos humanos, materiales y financieros que disponen los servicios de salud para la atención de pacientes con enfermedades respiratorias (ER) e influenza.
- Actualizar y desarrollar las directrices que establezcan las recomendaciones para la prevención y control de las ER e influenza.



*“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

- Capacitar y elaborar materiales de promoción y educación para la prevención y control de ER e influenza, acorde al entorno cultural y educativo.
- Integrar el grupo de trabajo para diseñar un sistema de vigilancia epidemiología de ER e influenza, que oriente la toma de decisiones.

El PAE-ERI inició en 2017 su fase de operación en las 32 entidades federativas, donde se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Disminuir los **daños a la salud ocasionados por las enfermedades respiratorias (Asma, EPOC, Neumonía e Influenza)**
- Disminuir la **saturación** de los servicios de urgencias y hospitalización del Segundo y Tercer Nivel de Atención.
- Disminuir el número de **hospitalizaciones innecesarias** ocasionadas por las enfermedades respiratorias.
- Disminuir el **gasto de bolsillo** de la población.
- Disminuir el **gasto de salud pública** derivado de la atención de estos padecimientos
- Respiratorios.
- Disminuir el **uso irracional de antibióticos.**

La implementación del PAE-ERI, se ha hecho de conocimiento de las diferentes Dependencias de salud (IMSS e ISSSTE) según oficio CENAPRECE-DG-265-2015 de fecha 19 de enero de 2015 y en una Reunión Nacional interinstitucional realizada del 20 al 22 de julio de 2016 en la CDMX.

Los siguientes pasos están encaminados a estandarizar el modelo de atención de las enfermedades respiratorias en las diferentes dependencias de salud.

Es preciso comentar que la atención médica a la población, actividades y campañas de prevención y promoción de las ER, se han brindado de manera permanente, en todas las instituciones de salud pública, pero es necesario fortalecer lo que ya se hace desde la parte de atención médica con actividades estandarizadas de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Como parte complementaria se estarán realizando las gestiones pertinentes con las dependencias correspondientes (Secretaría de Desarrollo Social, Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, etc) para el control de los determinantes sociales que tienen una mayor influencia en la incidencia y prevalencia de estas enfermedades como los son, el tabaquismo y la exposición a biomasa (humo de leña), contaminación ambiental y exposición laboral a humos, polvos, gases, etc.

En el entendido de que se requieran incrementar acciones a efectos de disminuir, la incidencia y prevalencia de las ER, es necesario homologar lineamientos de atención, así como destinar recursos que confluyan en la disponibilidad de una infraestructura sólida focalizada en las ER.



“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Es necesario precisar que para la plena implementación de una estrategia con enfoque preventivo se requiere de una infraestructura (Personal de salud con competencias en prevención y control de enfermedades respiratorias), equipo y material médico (para el cribado, diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno) así como actividades de vacunación y educación para mejorar la calidad de vida de la población afectada por afecciones respiratorias.

Debido a que actualmente no se dispone de la infraestructura necesaria, la implementación del PAE-ERI será gradual en los Servicios de Salud de las entidades federativas.

El Programa se diseñó con base a guías nacionales e internacionales con alto nivel de evidencia científica que será de utilidad en el momento de la operación del PAE-ERI.

Para implementar el PAE-ERI, estamos trabajando de manera conjunta con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) y la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax.

Se están realizando alianzas con las diferentes instituciones del Sector Salud, con Direcciones y Centros de la Secretaría de Salud, así como otras dependencias y organismos públicos y privados que pueden apoyar, colaborar y ser parte de la solución de este problema de salud.

De manera general se ha trabajado de manera conjunta con los Servicios de Salud estatales y se han realizado las siguientes acciones en el periodo de 2015-2016:

- Se ha realizado un diagnóstico sobre las necesidades y determinantes de salud que prevalecen en la población local.
- Se han seleccionado unidades de salud específicas para iniciar la operación de este nuevo Programa.
- Capacitación al personal del Primer Nivel de Atención en la prevención y control de las enfermedades respiratorias e influenza y en la realización e interpretación de espirometría.
- Se ha iniciado el diagnóstico de enfermedades respiratorias crónicas como EPOC y Asma en 6 estados.
- Se ha fortalecido la capacitación para el diagnóstico de neumonía e influenza, así como la promoción a la vacunación frente al neumococo y la influenza.
- Se cuenta con materiales de promoción dirigidos a la población en referencia a la prevención y control de estos padecimientos respiratorios con mayor morbilidad y mortalidad.
- Se cuenta con la apertura de financiamiento del Seguro Popular para la adquisición de fármacos.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

*“2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

Me doy la oportunidad de hacer de su conocimiento que a día de hoy la infraestructura con la que se cuenta para la atención de estos padecimientos respiratorios es insuficiente para cubrir las necesidades de salud en la población mexicana. Por otro lado, los recursos destinados a este Programa de Salud para el año 2017, son muy limitados, esto derivado del recorte presupuestal en materia de salud. Lo cual como es de esperarse repercutirá en el proceso de ejecución de la estrategia.

Por este motivo le solicitamos se revise la posibilidad de que este PAE-ERI tenga recursos suficientes en 2017 y en los próximos años, para que pueda alcanzar el fin último de cualquier política en salud: Satisfacer las necesidades en salud que tiene la población mexicana, como consecuencia de éste y otros padecimientos respiratorios.